EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR

Por delegación de firma del Rector de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, órgano de contratación de esta Universidad, por la que se delega la firma en materia de conformación de los expedientes de contratación administrativa menor en las personas titulares de determinados centros de gasto de la Universidad Pablo de Olavide.

OBJETO

Objeto del contrato			
Tipo de contrato:			
Tipo de pago:	...	*Nº. Expediente Reserva Crédito:*	
Órgano de contratación:			
Solicitante:			

Importe neto: **Importe IVA:** **Importe total:** **0,00 €**

DATOS PRESUPUESTARIOS				
EJERCICIO	ORGÁNICA	FUNCIONAL	ECONOMICA	IMPORTE TOTAL

MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO (Art. 118.1)

JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA ELEGIDA.

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR

Órgano de contratación:	
Solicitante:	
Objeto del contrato	

NO ALTERACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO (Art. 118.2)

Este órgano de contratación certifica que no se está alterando el objeto de este contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, así como que en el ejercicio corriente e incluyendo este contrato menor, la entidad proveedora adjudicataria no ha suscrito con este Órgano de Contratación otros contratos menores que individual o conjuntamente superan el umbral económico establecido legalmente para este tipo de contrato.

ENTIDAD ADJUDICATARIA

E. adjudicataria:			
CIF:		**Fecha de adjudicación:**	

MOTIVACIÓN, EN SU CASO, DE NO DISPONER, AL MENOS, DE TRES OFERTAS

AVISO: Este campo se deberá cumplimentar siempre que no se hayan presentado, al menos, tres ofertas para la adjudicación.

ESTE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN RESUELVE:

- Aprobar el expediente de contratación menor
- Aprobar el gasto del contrato menor
- Adjudicar el contrato menor al proveedor indicado considerando su oferta la más favorable en términos de relación calidad – precio.

Sevilla, a

Firmado:

La persona responsable del Centro de Gasto, por delegación de firma del Rector de la Universidad Pablo de Olavide (Resolución de 15 de julio de 2019).